



**AYUNTAMIENTO**  
DE LA M.N. VILLA DE  
**GRAZALEMA (Cádiz)**

## **ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA 27 DE MARZO DE 2.003.**

En Grazales (Cádiz) a veintisiete de Marzo del año dos mil tres.

Siendo las veinte horas y nueve minutos, y con el fin de celebrar en primera convocatoria la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento Pleno, fijada al efecto para el día de hoy, se reúnen en el salón de Sesiones de la Casa Consistorial los Señores que a continuación se relacionan:

**ALCALDE-PRESIDENTE,**  
**TTE. ALCALDE,**  
**TTE. ALCALDE,**  
**TTE. ALCALDE,**  
**CONCEJAL,**  
**CONCEJAL,**  
**CONCEJAL,**  
**CONCEJAL,**  
**CONCEJAL,**  
**SECRETARIO-INTERVENTOR,**

**D. ANTONIO MATEOS SALGUERO**  
**D<sup>a</sup>. MARÍA JOSEFA LARA MATEOS**  
**D<sup>a</sup>. FRANCISCA CALLE CHACÓN**  
**D. ANTONIO GONZÁLEZ RUIZ**  
**D<sup>a</sup>. ISABEL MARÍA GARCÍA CABALLERO**  
**D<sup>a</sup>. ANA MARÍA RAMÍREZ FERNÁNDEZ**  
**D. MANUEL RAMÍREZ NARANJO**  
**D. JOSÉ ANTONIO SALGUERO ACOSTA**  
**D. SALVADOR RAMÍREZ ROJAS**  
**D. LUIS TARACENA BARRANCO**

No asiste a la Sesión:

**CONCEJAL,**

**D. JORGE DE MIGUEL ROMÁN**

Se incorpora más tarde:

**CONCEJAL,**

**D. MANUEL SÁNCHEZ FAJARDO**

A continuación se pasan a tratar los puntos incluidos en el Orden del día:

### **PUNTO 1º.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 23 DE ENERO DE 2.003.**

Por el Sr. *Alcalde-Presidente* se pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al borrador del Acta de la sesión extraordinaria celebrada el día 23 de Enero de 2.003.

No realizándose ninguna observación, el Ayuntamiento Pleno **APRUEBA, por unanimidad de los miembros presentes (9) y, en consecuencia, con la mayoría absoluta del número legal de miembros**, el borrador del Acta de la Sesión extraordinaria celebrada el día 23 de Enero de 2.003.

**PUNTO 2º.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA EN CONTRA DE LA GUERRA QUE SE ESTÁ LLEVANDO A CABO EN IRAK Y RESTABLECIMIENTO DE LA LEGALIDAD INTERNACIONAL.**

La Moción del Grupo Municipal Socialista en contra de la Guerra que se está llevando a cabo en Irak y restablecimiento de la legalidad internacional, textualmente dice lo siguiente:

“Ante los gravísimos acontecimientos que se están llevando a cabo en IRAK, el Grupo Municipal Socialista propone al Pleno de la Corporación la adopción del siguiente ACUERDO:

**PRIMERO.-** Condenar la guerra contra Irak, promovida por los Gobiernos de los Estados Unidos, Reino Unido y España e instar al restablecimiento de la legalidad internacional.

**SEGUNDO.-** Manifestar nuestra postura contraria al inicio de la guerra, de forma unilateral y al margen de cualquier resolución del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, que ampare o justifique el uso de las armas.

**TERCERO.-** Instar al Gobierno de la Nación, a no participar de ningún modo, de forma directa o indirecta, en las operaciones militares que se llevan a cabo en Irak, ni conceder autorizaciones de uso de bases, o del territorio Español, en apoyo de éstas y solicitar el regreso de nuestros barcos y nuestras tropas.

**CUARTO.-** Denunciar la actitud de sumisión y subordinación del Gobierno de la Nación a la postura mantenida por el Gobierno de los Estados Unidos.

**QUINTO.-** Manifestar la solidaridad con el pueblo Iraki, con todas las víctimas de la guerra y con cuantas asociaciones persigan poner fin de inmediato a esta actuación.

**SEXTO.-** Instar al gobierno a realizar los llamamientos precisos y adoptar las medidas que sean necesarias para que cese lo más rápido posible, en todos los ámbitos bilaterales y multilaterales. En concreto, el gobierno promoverá la convocatoria de una reunión del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas y la adopción por este órgano de una decisión dirigida a la solución pacífica de la crisis mediante el impulso y el refuerzo del proceso de inspecciones y la formulación de un programa de trabajo por los equipos de inspección y verificación. Igualmente, el gobierno promoverá la convocatoria de un Consejo Europeo extraordinario con el objetivo de recomponer una posición común de la Unión Europea sobre el conflicto de Irak y su solución pacífica.

**SÉPTIMO.-** Hacer llegar el contenido de esta moción a la Presidencia del Gobierno de España, Presidenta del Congreso, Presidente del Parlamento de Andalucía, Embajada de los EE.UU. en Madrid y Embajada de Irak en Madrid.”

La Sra. Concejala portavoz del Grupo Municipal Socialista, D<sup>a</sup>. María José Lara Mateos explica los términos de la Moción manifestando lo siguiente:

“Nadie quiere la guerra. Pero lo cierto es que estamos en Guerra. Que más da que el pueblo de Irak esté a miles de Km. de donde nosotros vivimos, la realidad de lo que allí pasa la conocemos y nos llega continuamente a través de todos los medios de comunicación.

Por ello, queremos:

1. Condenar lo que está ocurriendo. Es lamentable que unos cuantos políticos se hayan puesto de acuerdo para machacar a un pueblo entero (cientos de personas están muriendo cada día y esto seguirá mientras dure la guerra). Esto no se entiende, hoy en día en una sociedad civilizada y moderna. Por ello protestamos.
2. No estamos de acuerdo tampoco con la participación directa o indirecta de nuestro País en el conflicto, ni como se han intentado propiciar el ataque, sin respetar el consenso de la mayoría de las Naciones. A las puertas del siglo 21 no se entiende que

un país se tome la justicia por su mano y pretenda hundir a otro que nunca estará en igualdad de condiciones para defenderse.

3. España ha sido uno de los países que ha apoyado todo esto que ha ocurrido y con lo que no podemos estar nunca de acuerdo. Yo creo que el Gobierno de España sabía muy bien lo que iba a ocurrir, por tanto el presidente nos ha mentado a todos los españoles.
4. ¿Cómo podemos, en un país como España moderno, desarrollado, democrático ser los perritos falderos de un Sr. Como George Bush, tal y como se ha estado viendo en los últimos meses?.
5. ¿Y si es así? ¿Por qué el Presidente nos dice lo contrario a los españoles, no nos cuenta toda la verdad y encima no escucha ni siquiera la opinión de millones de ciudadanos?.
6. En estos momentos, puede decirse que España es cómplice de un crimen Internacional. Aznar no ha acertado en el camino que ha cogido y cuando se ha dado cuenta de su gran error, ya no quiere volver atrás.
7. El Sr. Aznar, no quiere reconocer que España debía y podía haber jugado otro papel en este proceso y no lo ha hecho.
8. Lo cierto es que estamos en Guerra y una vez más lo van a pagar los más débiles, con la diferencia de que los españoles por el caprichismo del Sr. Aznar hemos contribuido a ello.
9. Yo quiero pensar que Aznar y los suyos tampoco quieren la guerra, pero me cuesta mucho trabajo creerlo cuando he visto como se ha entregado a EEUU y ha ido actuando y manifestándose siempre después de haber mantenido un encuentro con George Bush o haber hablado con él por teléfono, para que le dijera lo que tenía que decirnos a los españoles.

En fin, por desgracia habrá muchos momentos en la Historia Política para mencionar la Guerra de Irak”.

El Sr. Concejal, *D. José Antonio Salguero Acosta*, miembro del *Grupo Mixto*, manifiesta que se abstiene en el voto, que la guerra no la quiere nadie y que no hay que levantar tanta alarma como se ha levantado.

El Sr. Concejal, *D. Manuel Ramírez Naranjo*, portavoz titular del *Grupo Municipal Andaluz Independiente*, manifiesta lo siguiente:

“De todos es sabido el empeño del Partido Popular en embarcarnos en una guerra sin sentido. Nada justifica hoy día una intervención militar porque no existen pruebas contundentes que demuestren que la seguridad mundial está en peligro. El clamor del pueblo del Estado español en contra de esta guerra está alcanzando límites nunca vistos de movilización social que hacen que nos sintamos pertenecientes a una sociedad civil que todavía tiene protagonismo. Sin embargo, el gobierno del Partido Popular se empeña una y otra vez en hacernos callar con el único argumento de que se trata de una guerra preventiva, utilizando el miedo y apoyando incondicionalmente los intereses económicos del gobierno de Bush. La muestra de la disconformidad con esta guerra la pudimos ver de manos de un grupo de intelectuales españoles abanderando el “No a la guerra”, y con las manifestaciones masivas que han tenido lugar en muchos puntos del Estado español. La cara más represiva que ha mostrado el Partido Popular ante las muestras de apoyo a la paz, la tuvimos la pasada semana cuando un joven mostraba su discrepancia con la guerra durante la celebración de un mitin de los populares. Todo es tan absurdo que se han empeñado en dividir al mundo en dos bandos: “los buenos” y “los malos”. El Partido Socialista de Andalucía no tiene la menor duda acerca de la crueldad del régimen de Sadam Hussein; no tiene la menor duda de que esto es la maniobra del gobierno estadounidense y no la del pueblo americano; no tiene la menor duda de que es

una cuestión de hegemonía económica. Es por ello que el Partido Socialista de Andalucía no puede olvidar la cuestión humanitaria de toda guerra, y menos la de un pueblo que desde hace años sufre un embargo económico con consecuencias terribles para la población.

La posición de Naciones Unidas es clara, la OTAN quiebra por primera vez el consenso de cualquier decisión tomada hasta la fecha acerca de intervenciones militares, y las declaraciones al respecto de nuestro Ministro del Interior es que "Bélgica, Francia y Alemania tendrán que pagar un precio muy caro por un acto de irresponsabilidad política al quebrar el consenso general de la OTAN".

Por todo ello este Grupo Municipal:

- 1.- Manifiesta un rotundo rechazo a la guerra contra Irak.
- 2.- Denuncia el bochornoso espectáculo que está dando el gobierno del Partido Popular.
- 3.- Exige el respeto que debe tener el Partido Popular al cumplimiento de uno de los Derechos Fundamentales recogidos en nuestra Constitución como es la libertad de expresión y de opinión.
- 4.- Apoyar desde este Ayuntamiento a una posible Huelga General que se presente en todo el Estado en contra de la Guerra contra Irak.
- 5.- Manifestar su máximo apoyo y solidaridad a los ciudadanos y ciudadanas de Rota, Morón y del Campo de Gibraltar, ante la inminencia del conflicto bélico"

El Sr. Concejales, D. Salvador Ramírez Rojas, portavoz titular del Grupo Municipal Popular, manifiesta lo siguiente:

"En primer lugar este portavoz representante del Grupo Popular en nombre de su grupo y del partido que representa en esta localidad, quiere decir bien alto y bien claro que nosotros no queremos la guerra, no queremos la guerra, queremos la paz. Y también quiero decir bien alto y bien claro que ni queremos esta guerra, ni queremos ninguna, incluso la del año 91 y pregunto, ¿dónde estaba la coalición de izquierdas en el año 91 cuando la guerra del golfo?, ahora se lucha contra el mismo dictador y tirano de entonces, lo único que cambia en la actualidad es el Gobierno, porque Sadam Hussein es el mismo. Repito: Estamos en contra de cualquier tipo de violencia, no queremos la guerra, estamos, repito, a favor de la paz, pero por favor, pedimos que se respeten nuestras ideas y a nuestro partido.

Y argumentando nuestro voto a la presente moción quiero decir lo siguiente:

- 1.- Condenamos cualquier acto de violencia y de guerra y decimos que el único culpable de este conflicto es Sadam Hussein.
- 2.- La Comunidad Internacional ha formado en esta ocasión una coalición de 45 países entre los que se encuentra España, Reino Unido, Dinamarca, Holanda, Australia, Japón, Italia o Portugal, además de las nuevas democracias del Centro y del Este de Europa que en su inmensa mayoría apoyan nuestras peticiones. Por lo tanto y en contestación al punto segundo de su moción es rigurosamente falso que se trate de una acción aislada de tres gobiernos que actúan al margen y a espaldas de la legalidad internacional.
- 3.- El Gobierno de la Nación no ha enviado tropas de nuestro ejército ni ha comprometido la participación de unidades de combate en el presente conflicto. Las Unidades enviadas por el Gobierno de España van a dedicarse a las siguientes labores humanitarias:
  - Funciones sanitarias y Hospitalarias Unidades de descontaminación
  - Apoyo humanitario a refugiados y desplazados.

Muy al contrario, y cabe recordado, de cómo se mandaron en el conflicto del año 91, donde todos recordaremos que el Gobierno del Sr. González por entonces, envió tropas de reemplazo y no precisamente en labores humanitarias, sino simple y llanamente en labores de guerra, y de eso ya no se acuerdan uds? ¿no se acuerdan que en esa contienda murieron mas de 20 soldados españoles? Aquello era una guerra o qué era?

4.- Las bases de utilización conjunta se están utilizando con arreglo a los convenios firmados en su día, y que precisamente no fue este Gobierno quien los firmó

5.- El Régimen de Sadam Hussein es uno de los más sanguinarios de los que se conocen hoy en día. Ha exiliado a más de 4 millones de personas, ha cometido cientos de miles de asesinatos. En la actualidad existen diversos informes que junto a las declaraciones de los inspectores sostienen que Irak sigue estando en posesión de muy importantes cantidades de agresivos y percusores químicos además de elementos bacteriológicos.

6.- España ha asumido con sensatez y seriedad sus responsabilidades internacionales, tanto en el marco del Convenio bilateral con los Estados Unidos firmado por un Gobierno Socialista y apoyado por el PP cuando estaba en la oposición, así como por el protocolo de enmienda al mismo firmado por el Gobierno del PP y apoyado por el Partido Socialista, hoy en la oposición.

Y para terminar, queremos manifestar también, nuestra solidaridad con el pueblo Iraquí con todas las víctimas de la guerra y con cuantas asociaciones persigan poner fin de inmediato a esta desgraciada guerra, y también queremos realizar los llamamientos precisos, donde proceda, para que se adopten las medidas que sean necesarias para que cese lo más rápido posible esta guerra.

Por tanto, como ve, coincidimos en muchos de los argumentos de esta moción, pero es obvio que no lo hacemos en los aspectos puros de la estrategia política de su partido, que con esto y otros actos, sólo pretenden, ganar votos y desgastar al Gobierno del Partido Popular.

En este sentido votamos en contra, pero repetimos, estamos en contra de cualquier tipo de guerra y de violencia, y lo decimos así de claro, sin insultar a nadie”.

La Sra. *Concejala portavoz del Grupo Municipal Socialista, D<sup>a</sup>. María José Lara Mateos* responde manifestando al Sr. Concejál, D. José Antonio Salguero Acosta, miembro del Grupo Mixto, que le parece una barbaridad decir que no hay que levantar tanta alarma como se ha levantado y respecto a la intervención del Sr. Concejál, D. Salvador Ramírez Rojas, portavoz titular del Grupo Municipal Popular le responde manifestando lo siguiente:

“Para empezar decirte que la postura del PP en estos momentos es indefendible, por tanto entiendo que no encuentres argumentos para expresar aquí vuestro posicionamiento y que este pueda ser creíble.

La mejor defensa es un buen ataque y vosotros los dirigentes del Partido Popular de eso entendéis tela, nunca mejor dicho en estos momentos.

Todos lo hacéis de igual forma. Parece como si el Sr. Aznar os hubiese dado un cursillo para actuar en caso de conflictos.

Aunque esta es la imagen que dais en España, por encima de la Política, todos somos personas y en nuestro caso además vecinos, nosotros no tenemos ningún problema para solidarizarnos con vosotros en estos momentos porque entendemos que vuestra circunstancia es complicada. Y de hecho lo hemos hablado y estamos de acuerdo en que tiene que ser difícil e incomodo en estos momentos ser integrante del Partido Popular.

Pero, lo que no logramos entender es que encima os mostréis furiosos con España, con los ciudadanos, y con el resto de partidos políticos como si nosotros fuésemos los culpables de lo que está pasando, e intentéis atacar deliberadamente.

El ataque no está aquí, está en Irak y nadie tiene nada particular en contra de los populares. Mientras no comprendáis eso no alcanzareis el dialogo y el entendimiento con los ciudadanos, con los jóvenes, con los españoles, tras lo que está ocurriendo.

Los españoles se han manifestado y seguirán haciéndolo porque son libres, responsables y solidarios. Y españoles que un día le votaron a PP, hoy le dicen que se ha equivocado.

Todos nos equivocamos, pero conscientemente y cuando se nos está advirtiendo es muy fuerte, es equivocarse doblemente. Aznar estaba advertido.

Si en algo tiene mérito el Sr. Aznar es en que ha conseguido que España se movilice casi por completo y que los jóvenes salgan a la calle y expresen su opinión y lo que sienten ante un gobierno que ha perdido los papeles.

Dicen: En España el PP falla en muchos temas porque Aznar está más centrado en la Política Internacional. ¿Y ahora?. El Sr. Aznar ha metido la pata.

Como ciudadana en nota les doy un 0: El Prestige, la Ley de Calidad, el Subsidio Agrario, la Guerra etc... .

En Grazalema, no salisteis a la calle cuando la Ley de Calidad, ni cuando el Per y tampoco vais a salir por la guerra, que aún os coge más lejos. Pero, no montéis en cólera cuando los ciudadanos quieren hacerlo. Hay que respetar a los demás.

Lo que no se puede hacer es ver la evidencia y seguir viendo fantasmas. Los Concejales del PP están dimitiendo, e incluso un ex\_ministro se marcha del partido. ¿No os dais cuenta que está ocurriendo algo tremendo que os está afectando también a nivel de partido?.

Una Diferencia PP y PSOE: Allá donde nosotros gobernamos no culpamos a otros cuando nos equivocamos. El PP intenta confundir al país y no lo consigue. ¿De verdad el Sr. Aznar creía que los españoles somos borregos y no pensamos?

El País está desmoralizado y esta impotencia es la que le hace salir a la calle (Madrid, Barcelona, Sevilla, Cádiz, la Sierra, Arcos, Ubrique, Benamahoma (domingo). Y eso no lo dirige ni controla nadie".

El Sr. Concejala, D. Salvador Ramírez Rojas, portavoz titular del Grupo Municipal Popular, responde a la Sra. Concejala portavoz del Grupo Municipal Socialista diciendo que en ningún momento la Sra. Concejala Portavoz del Grupo Socialista se ha remitido a Sadam Hussein y a la contienda de 1.991. Lo único que ha hecho es tirar contra el P.P. En 1.991 soldados españoles fueron a la guerra y ahora solamente se va en labores humanitarias. Yo estoy contra la guerra y pido que se respete mi opinión.

Siendo las 20 horas y treinta minutos se integra a la Sesión el Sr. Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida **D. MANUEL SÁNCHEZ FAJARDO**.

La Sra. Concejala del Grupo Municipal Socialista, D<sup>a</sup>. Ana María Ramírez Fernández manifiesta que está segura de que Salvador Ramírez Rojas y el grupo popular de Grazalema no quiere la guerra porque aquí nos conocemos todos y que la guerra del 91 no tiene nada que ver con esta porque en aquel momento hubo la invasión de un País. Yo como ciudadana digo no a la guerra y si tengo que irme del partido me voy.

El Sr. Concejala, D. Manuel Sánchez Fajardo, portavoz titular del Grupo Municipal de Izquierda Unida manifiesta que al igual que en el año 91 estamos en contra de cualquier guerra y así lo manifestamos.

El Sr. Concejala, D. Salvador Ramírez Rojas, portavoz titular del Grupo Municipal Popular, manifiesta que en el Acta de este Pleno va a quedar claro que yo no quiero la guerra y

esta es una continuación de la de 1.991 porque no se han cumplido las Resoluciones de la O.N.U.

El Sr. Concejal, *D. Manuel Sánchez Fajardo*, portavoz titular del *Grupo Municipal de Izquierda Unida* manifiesta que EE.UU. es el país que más contradice las Resoluciones de la O.N.U. y no hay más criminal que el Señor Bush.

A continuación el Ayuntamiento Pleno ***APRUEBA, por ocho (8) votos a favor, correspondientes a los miembros integrantes del grupo municipal del P.S.O.E. G.M.A.I. e I.U., la abstención de D. José Antonio Salguero Acosta (Grupo Mixto) y el voto en contra de D. Salvador Ramírez Rojas (P.P.), y en consecuencia, se aprueba con la mayoría absoluta del número legal de miembros la Moción presentada por el Grupo Municipal Socialista*** en contra de la Guerra que se está llevando a cabo en Irak y restablecimiento de la legalidad internacional, y que ha sido transcrita anteriormente.

### **PUNTO 3º.- PROPUESTA DE LA ALCALDÍA REFERENTE A LA CESIÓN A LA MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS “SIERRA DE CÁDIZ” DE LAS COMPETENCIAS MUNICIPALES EN GESTIÓN DE ESCOMBROS Y RECOGIDA DE ENVASES.**

El Sr. Secretario de la Corporación Municipal da lectura a la Propuesta de la Alcaldía referente a la cesión a la Mancomunidad de Municipios “Sierra de Cádiz” de las competencias municipales en gestión de escombros y recogida de envases, que textualmente dice lo siguiente:

“Visto el escrito remitido por el Sr. Presidente de la Mancomunidad de Municipios “Sierra de Cádiz” referente a las inversiones de los Fondos Estructurales que en materia de escombros y recogida selectiva de envases se van a realizar en la Sierra de Cádiz.

Considerando la conveniencia de aceptar la petición de la Mancomunidad de Municipios “Sierra de Cádiz” de la cesión de las competencias que la legislación vigente atribuye a este Ayuntamiento en materia de gestión de escombros y recogida de envases, al entender que sólo una gestión conjunta de estos servicios puede garantizar la prestación adecuada de los mismos.

Considerando lo dispuesto en el art. 13 de la Ley 30/1.992, de 26 de Noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, arts. 25, 22.2 II) y 47.3 de la Ley 7/1.985 de 2 de Abril Reguladora de las bases de Régimen Local así como los arts. 50.25 y 114.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales de 28 de Noviembre de 1.986.

Esta Alcaldía-Presidencia, propone al Ayuntamiento PLENO la adopción del siguiente acuerdo:

- **PRIMERO.-** Ceder a la Mancomunidad de Municipios de la Sierra de Cádiz las competencias que la legislación vigente atribuye a este Ayuntamiento en materia de gestión de escombros y recogida de envases en su término municipal.
- **SEGUNDO.-** Dicha Delegación se entiende por tiempo indefinido y podrá ser revocada en cualquier momento por el Pleno del Ayuntamiento cuando las circunstancias así lo aconsejen.
- **TERCERO.-** Facultar a la Alcaldía-Presidencia para que realice cuantos actos y dicte cuantas resoluciones sean necesarias en orden a la ejecución del presente acuerdo”.

A continuación el Ayuntamiento Pleno ***APRUEBA, por unanimidad de sus miembros presentes (10) y en consecuencia, se aprueba con la mayoría absoluta del número legal de miembros*** la Propuesta de la Alcaldía referente a la cesión a la Mancomunidad de Municipios “Sierra de Cádiz” de las competencias municipales en gestión de escombros y recogida de envases, y que ha sido transcrita anteriormente.

**PUNTO 4º.- PROPUESTA DE LA CONCEJALÍA DE HACIENDA SOBRE MODIFICACIÓN Nº 1/2.003 DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL PRORROGADO PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2.003 POR CRÉDITO EXTRAORDINARIO PARA EJECUCIÓN DE LA OBRA “PROLONGACIÓN DEL PASEO EN EL ACCESO NORTE A GRAZALEMA, 1ª FASE”.**

La Sra. Concejala de Hacienda y portavoz del Grupo Municipal Socialista, D<sup>a</sup>. María José Lara Mateos explica los términos de la propuesta de la Concejalía de Hacienda referente a la modificación nº 1/2.003 del Presupuesto Municipal prorrogado para el ejercicio económico 2.003 por crédito extraordinario para ejecución de la obra “Prolongación del paseo en el acceso norte a Grazalema, 1ª Fase”, y que textualmente dice lo siguiente, tal y como consta en su expediente:

“Visto el acuerdo (Registro de Entrada nº 593 de fecha 24-03-2.003) adoptado por la Comisión de Gobierno de la Excm. Diputación Provincial de Cádiz, en sesión celebrada el 14-03-2.003, de aprobación de la obra “Prolongación del Paseo en el Acceso Norte a Grazalema, “1ª Fase”, incluida en el Plan Provincial de Mejora y Embellecimiento de Entornos Urbanos 2.003, con un Presupuesto de 60.071,04 EUROS y financiada íntegramente por la Excm. Diputación Provincial.

Considerando que el Presupuesto Municipal para el presente ejercicio se encuentra en fase de elaboración y, por consiguiente, y al amparo de lo dispuesto en el art. 150.6 de la Ley 39/1.988, de 28 de Diciembre, reguladora de las Haciendas Locales se considera automáticamente prorrogado el del anterior, con sus créditos iniciales, sin perjuicio de las modificaciones que se realicen conforme a lo dispuesto en los artículos 158, 159 y 160 de la ciudad Ley.

Visto el informe del Sr. Interventor, de fecha 24 de Marzo de 2.003.

Visto lo establecido en el Art.150.6 y art. 158 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, en la Sección 2ª del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo primero del título sexto de la Ley 39/1988, Reguladora de Haciendas Locales, en materia presupuestaria, cuando haya de realizarse un gasto que no pueda demorarse y no existiese crédito presupuestario, podrá tramitarse expediente de crédito extraordinario, que se podrá financiar con alguno o algunos de los recursos establecidos en el art. 36 del Real Decreto 500/90.

Esta Concejalía de Hacienda propone al Pleno la adopción del siguiente acuerdo:

- **PRIMERO.-** Aprobar el Expediente de modificación de créditos - crédito extraordinario nº 1/2.003 del Presupuesto PRORROGADO para el ejercicio económico 2003.

**ESTADO DE GASTOS:**

<b>PARTIDA Nº</b>	<b>CONCEPTO</b>	<b>PREVISIÓN INICIAL</b>	<b>IMPORTE MODIFICACIÓN</b>	<b>TOTAL PRESUPUESTO</b>
<b>432.611.04</b>	PROLONGACIÓN DEL PASEO EN EL ACCESO NORTE A GRAZALEMA, 1ª FASE	0,00	<b>60.071,04</b>	60.071,04

**RECURSOS QUE FINANCIAN EL CREDITO EXTRAORDINARIO:**

761.05 - SUBV. DIPUTACIÓN PROVINCIAL.....60.071,04 EUROS.-

**TOTAL:.....60.071,04 EUROS.-**



- **SEGUNDO.-** De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 158 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales y en el Decreto 500/90, de 20 de abril, el acuerdo inicialmente aprobado se expondrá al público por plazo de quince días mediante Edictos en el Tablón de anuncios del Ayuntamiento y Anuncio en el Boletín Oficial de Provincia, entendiéndose elevado a definitivo dicho acuerdo en el caso de que no se presenten reclamaciones.
- **TERCERO.-** Facultar a la Alcaldía-Presidencia para que realice cuantos actos y dicte cuantas resoluciones sean necesarias en orden a la ejecución del presente acuerdo”.

A continuación el Ayuntamiento Pleno **APRUEBA, por unanimidad de los miembros presentes (10) y, en consecuencia, con la mayoría absoluta del número legal de miembros**, la propuesta de la Concejalía de Hacienda referente a la modificación nº 1/2.003 del Presupuesto Municipal prorrogado para el ejercicio económico 2.003 por crédito extraordinario para ejecución de la obra “Prolongación del paseo en el acceso norte a grazalema, 1ª Fase”, y que ha sido transcrita anteriormente.

**PUNTO 5º.- DAR CONOCIMIENTO DEL ACUERDO ADOPTADO POR LA COMISIÓN DE GOBIERNO, EN SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 12-12-2.002, REFERENTE AL RECONOCIMIENTO DE LA IMPORTANTE LABOR QUE LLEVAN A CABO DETERMINADAS PERSONAS, ENTIDADES O COLECTIVOS DE GRAZALEMA Y BENAMAHOMA CONTRIBUYENDO AL DESARROLLO SOCIAL, CULTURAL Y/O EMPRESARIAL DE NUESTRO MUNICIPIO.**

El Sr. Alcalde-Presidente da conocimiento del acuerdo adoptado por la Comisión de Gobierno, en sesión celebrada el día 12-12-2.002, referente al reconocimiento de la importante labor que llevan a cabo determinadas personas, entidades o colectivos de Grazalema y Benamahoma contribuyendo al desarrollo social, cultural y/o empresarial de nuestro municipio, que textualmente dice lo siguiente:

*“PUNTO 5º.1.- Propuesta de la Alcaldía-Presidencia referente al reconocimiento de la importante labor que llevan a cabo determinadas personas, entidades o colectivos de Grazalema y Benamahoma contribuyendo al desarrollo social, cultural y/o empresarial de nuestro municipio.*

*El Sr. Alcalde-Presidente expone los términos de su propuesta referente al reconocimiento de la importante labor que llevan a cabo determinadas personas, entidades o colectivos de Grazalema y Benamahoma contribuyendo al desarrollo social, cultural y/o empresarial de nuestro municipio, que textualmente dice lo siguiente:*

*“Vista la extraordinaria labor que determinadas personas y colectivos sociales de Grazalema y Benamahoma realizan a diario y su contribución al desarrollo de nuestro Municipio .*

*Considerando que, por tal esfuerzo y trabajo, dichas personas y colectivos son merecedoras de un reconocimiento y consideración públicos, que premie la actividad desempeñada en el área empresarial, cultural, deportiva o social.*

*Esta Alcaldía-Presidencia propone a la Comisión de Gobierno la adopción del siguiente ACUERDO:*

**PRIMERO.-** Otorgar, bajo la denominación “Grazalema Siglo XXI”, un galardón a determinadas personas, entidades o colectivos de Grazalema y Benamahoma, a fin de reconocer la importante labor que llevan a cabo contribuyendo al desarrollo social, cultural y/o empresarial de nuestro Municipio.

**SEGUNDO.-** Conceder estos premios en sus diferentes categorías a las personas, entidades o asociaciones que a continuación se relacionan:

- Educación Medioambiental : GRANJA ESCUELA LAS HAZUELAS
- Alojamiento Turístico: HOTEL PUERTA DE LA VILLA

- Alojamiento Turístico: HOTEL VILLA TURÍSTICA DE GRAZALEMA
- Alojamiento Turístico: HOSTAL CASA DE LAS PIEDRAS
- Alojamiento Turístico: HOTEL EL FUERTE GRAZALEMA
- Restauración: MESÓN LOS ALAMILLOS
- Restauración: RESTAURANTE CÁDIZ EL CHICO
- Restauración : MESÓN EL SIMANCÓN
- Servicios Turísticos : HORIZON Naturaleza y Aventura S.L.
- Servicios Turísticos: AL-HAZÁN
- Artesanía: ARTESANÍA TEXTIL DE GRAZALEMA S.A
- Promoción Inmobiliaria: EURÍPIDES ALMAGRO SANJUÁN
- Agroalimentación : JOSÉ JAIME CASTRO DIÁNEZ
- Economía Social: COOPERATIVA DEL MUEBLE SAN ANTONIO
- Economía Social: S. COOP. AND. EL PINSAPO
- Joven Empresario: MULTIPROF
- Empresario Siglo XXI : D. ATANASIO FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ
- Espíritu Empresarial: D. ANGEL LUIS GUTIÉRREZ NIETO
- Cultura e Investigación Social: D. GINÉS SERRÁN PAGÁN
- Deportes: D. CARLOS SÁNCHEZ GALLARDO
- Tradiciones Populares: PEÑA LUNES DEL TORO
- Tradiciones Populares: ASOCIACIÓN CULTURAL DE MOROS Y CRISTIANOS-BENAMAHOMA
- Movimiento Asociativo: ASOCIACIÓN DE MUJERES LAS HUERTAS-BENAMAHOMA
- Inversión y creación de empleo: D. EMILIO GARCIA QUIROS

**TERCERO.-** Realizar acto público de homenaje y entrega de tales premios a los distintos galardonados.

**CUARTO.-** Dar cuenta al Pleno en la próxima sesión que se celebre.”

A continuación la Comisión de Gobierno, **APRUEBA, por unanimidad**, la propuesta de la Alcaldía-Presidencia referente al reconocimiento de la importante labor que llevan a cabo determinadas personas, entidades o colectivos de Grazalema y Benamahoma contribuyendo al desarrollo social, cultural y/o empresarial de nuestro municipio, y que ha sido transcrita anteriormente.”

El Pleno de la Corporación queda informado del acuerdo adoptado por la Comisión de Gobierno, en sesión celebrada el día 12-12-2.002, referente al reconocimiento de la importante labor que llevan a cabo determinadas personas, entidades o colectivos de Grazalema y Benamahoma contribuyendo al desarrollo social, cultural y/o empresarial de nuestro municipio, y que ha sido transcrita anteriormente

**PUNTO 6º.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA REFERENTE AL PLAN NACIONAL Y ANDALUZ DE VIVIENDA Y SUELO.**

La Sra. Concejala de Hacienda y portavoz del Grupo Municipal Socialista, D<sup>a</sup>. María José Lara Mateos explica los términos de la Moción del Grupo Municipal Socialista referente al Plan Nacional y Andaluz de vivienda y suelo que textualmente dice lo siguiente:

“El crecimiento de los precios de la vivienda, sobre todo en los últimos cuatro años, ha sido muy superior al incremento de los salarios, lo que está provocando que el esfuerzo de las familias para el acceso a la vivienda sea cada vez mayor y también que amplios sectores de nuestra sociedad se vean expulsados del mercado de la vivienda libre.

Esta tendencia general se da en toda España, y también en Andalucía, aunque de forma más atenuada.

Este incremento de precios no se debe a una escasez de viviendas ni de suelo urbanizable. Cada año se construye el doble de viviendas de las necesarias, de acuerdo con el número de hogares que se constituyen. Esta distorsión del mercado se debe a dos causas principales.

Por un lado, la coyuntura económica general ha provocado que tanto la vivienda como el suelo se conviertan en refugio de inversiones de muy variada índole. Ello provoca que sea el mercado de inversiones el que fije el precio de la vivienda, y no la demanda social de acceso a la misma.

Pero, además, la legislación básica estatal fomenta el dominio del mercado por parte de los inversores, que utilizan la vivienda como producto financiero, en lugar de primar los intereses de los ciudadanos que demandan una vivienda para habitarla.

Ante esta situación, es necesario que, en el ámbito nacional, la Conferencia Sectorial de Vivienda atienda dos objetivos principales:

1. En primer lugar, eliminar los aspectos especulativos de la legislación del suelo, sobre todo en lo referido al sistema de valoraciones, para lo cual son necesarias reformas legales.
2. En segundo lugar, un aumento sustancial de la oferta de viviendas protegidas para atender a las familias actualmente expulsadas del mercado libre.

Hasta el momento ninguna de estas propuestas ha sido aceptada por el Gobierno de la Nación.

El Plan Nacional de Vivienda 2002-2005 supone un severo descenso de la promoción de viviendas protegidas en todo el país. Este recorte es aún más acusado en el caso de Andalucía, ya que los objetivos asignados descienden un 61,9% respecto al anterior Plan, con apenas 5.000 viviendas protegidas de nueva planta al año.

Ello resulta especialmente preocupante si tenemos en cuenta que Andalucía concentra el 20% de la población joven española menor de 35 años y también la mayor proporción de familias con recursos limitados.

Ante esta situación, proponemos al Pleno del Ayuntamiento PLENO la adopción del siguiente ACUERDO:

- **PRIMERO.-** Instar al Gobierno de la Nación a:
  - Aumentar significativamente el cupo destinado a Andalucía dentro del Plan Nacional de Vivienda y Suelo, de tal forma que se asignen al menos **45.000** viviendas protegidas en **3** años, es decir, en el periodo 2003-2005.
  - Destinar el **100%** de los patrimonios públicos de suelo a viviendas protegidas y equipamientos (los patrimonios de Defensa, Renfe, etc, que han perdido su funcionalidad original deben ser destinados íntegramente a vivienda protegida).

- Reformar la legislación estatal básica de tal forma que se eliminen de la misma los elementos especulativos, especialmente en lo referido a las valoraciones del suelo.
  - Reformar la Ley de Arrendamientos Urbanos y la legislación fiscal a fin de sacar al mercado de alquiler las viviendas actualmente desocupadas.
- **SEGUNDO.-** Instar a la Junta de Andalucía a abrir el proceso de negociación para la aprobación del Plan Andaluz de Vivienda y Suelo 2003-2005. En este proceso debe participar la Federación Andaluza de Municipios y Provincias a fin de propiciar un acuerdo sobre suelo público para vivienda protegida. El Plan, que deberá estar elaborado en tres meses, deberá tener:

**Como criterios generales:**

a) En primer lugar, los hogares objeto de protección pública deben ser:

- Las familias con ingresos anuales de hasta 4 veces el Salario Mínimo Interprofesional (25.000 euros).
- Los jóvenes menores de 35 años, a fin de facilitar su emancipación;
- Los mayores de 65 años;
- Las familias numerosas;
- Las familias monoparentales y
- Las familias con especiales problemas sociales.

b) En segundo lugar, para los hogares anteriormente mencionados el esfuerzo económico de acceso a la vivienda debe situarse en torno a:

- 30/35% del ingreso neto mensual de la familia para la vivienda en propiedad; y
- 20/25% del ingreso neto mensual para la vivienda en alquiler.

c) En tercer lugar, que con carácter general las nuevas viviendas protegidas se localizarán en municipios donde los problemas de vivienda sean más acuciantes. En todo caso, se garantizará el equilibrio territorial y se atenderán las necesidades que se planteen en el conjunto de municipios de la Comunidad Autónoma.

**Como contenidos,** el nuevo Plan Andaluz de Vivienda y Suelo deberá contemplar al menos los siguientes programas:

- a) En primer lugar, en cuanto a los programas de vivienda en venta y alquiler, nuevas y existentes:
- Profundizar en los programas de vivienda protegida de régimen especial, para familias con ingresos anuales de hasta 2,5 veces el Salario Mínimo Interprofesional (15.000 euros).
  - Creación de una nueva figura para la construcción de viviendas protegidas, a fin de contrarrestar la insuficiencia del actual Plan Nacional de Vivienda.
  - Nuevos programas de vivienda en alquiler para jóvenes, a fin de facilitar la emancipación de los menores de 35 años.

- Crear una bolsa de alquiler para jóvenes mediante la salida al mercado de viviendas existentes que en este momento estén desocupadas y puedan ser utilizadas hasta que exista un parque suficiente de viviendas para jóvenes.
- b) En cuanto a los programas de rehabilitación:
- Profundizar en las líneas de transformación de infravivienda, de manera que se garantice la permanencia de las poblaciones en los barrios.
  - Continuar el apoyo a la rehabilitación privada incorporando líneas de colaboración con comunidades y asociaciones de vecinos.
  - Fomentar la rehabilitación de edificios y viviendas actualmente desocupadas para permitir su salida al mercado.
  - Profundizar en la línea iniciada de Áreas de Rehabilitación Concertada para la recuperación de los centros históricos de nuestras ciudades y la recualificación de los patrimonios residenciales urbanos con problemáticas específicas.
- c) En cuanto suelo, la puesta en marcha de los mecanismos previstos en la Ley de Ordenación Urbanística de Andalucía para la puesta a disposición de suelo con destino a vivienda protegida:
- La reserva del **30%** de los nuevos suelos de uso residencial para vivienda protegida en el planeamiento urbanístico.
  - Destino del **100%** de los patrimonios públicos de suelo a viviendas protegidas y equipamientos.
  - El agente urbanizador, para facilitar la salida al mercado de los suelos actualmente ociosos”.

A continuación el Ayuntamiento Pleno **APRUEBA, por unanimidad de los miembros presentes (10) y, en consecuencia, con la mayoría absoluta del número legal de miembros**, la Moción del Grupo Municipal Socialista referente al Plan Nacional y Andaluz de vivienda y suelo, y que ha sido transcrita anteriormente.

**PUNTO 7º.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA REFERENTE A LA RESITUCIÓN DE LOS DERECHOS DE LOS TRABAJADORES DEL CAMPO, UN NUEVO LOGRO DEL PUEBLO ANDALUZ.**

La Moción del Grupo Municipal socialista, referente a la restitución de los derechos de los trabajadores del campo, un nuevo logro del pueblo andaluz, textualmente dice lo siguiente:

“La reforma del *decretazo* ha sido un viaje a ninguna parte.

El *rectificazo*, que será el decreto que, con otro nombre, vuelva a dejar las cosas como estaban con algunas pequeñas modificaciones, devolverá a los eventuales agrarios unos derechos que les pertenecen y que el PP no debió de sustraerles nunca.

Después de ocho meses en los que lo único que se ha conseguido es generar tensión social en el medio rural andaluz, Aznar ha tenido que ceder ante la enorme presión social de la ciudadanía, encabezada por los sindicatos UGT y CCOO y secundada por el conjunto de fuerzas políticas progresistas.

Primero fue el *decretazo*, a finales de mayo del pasado año, en el que se agredió a toda la clase trabajadora del país con una regresión en la regulación del desempleo sin precedentes en la historia de nuestra democracia.

Luego, tras las grandes manifestaciones de Sevilla y Madrid y la huelga general del 20-J, que según el Gobierno nunca existió, el Ejecutivo del PP devolvió a los trabajadores del Régimen General los derechos que pretendía usurparles, pero dejó a las y los eventuales agrarios fuera de la rectificación. Una vuelta atrás en todas y cada una de las agresiones del *decretazo* menos en el asunto del subsidio agrario.

Parecía entonces que el PP hubiera hecho la reforma del desempleo sólo para dismantelar el modo de vida del medio rural andaluz, que hubiese tramado toda esa urdimbre para agredir unas zonas dinámicas, habitadas y vivas como son las distintas comarcas andaluzas, que han sabido encontrar en el PER y el subsidio agrario un instrumento de desarrollo rural.

Pero las fuerzas sindicales, políticas y sociales de progreso, apoyadas por un pueblo andaluz muy sensibilizado con esta agresión a los trabajadores del campo y por la propia Junta de Andalucía, siguieron desde octubre reivindicando los derechos de los eventuales agrarios sin desfallecer, con tesón y empeño en todos y cada uno de los actos organizados desde entonces.

Al final, el creciente descrédito del PP en Andalucía y la sostenida movilización de los andaluces y los extremeños han conducido al ministro de Trabajo, Eduardo Zaplana, a ceder en la restitución de los derechos de los eventuales agrarios.

Eso es lo que ha hecho el PP hace unos días: ceder ante la presión de las fuerzas políticas y sociales progresistas, ante el empuje cívico de una comunidad autónoma que ha dado una lección de ciudadanía al Gobierno central durante los ocho meses en los que el Ejecutivo del Partido Popular ha estado empeñado en tener en vilo a 200.000 familias de Andalucía.

Ante el intento del PP de dismantelar la filosofía europea del bienestar eliminando el subsidio como un derecho subjetivo del jornalero, la ciudadanía y las formaciones políticas y sociales progresistas de Andalucía han hecho frente común para conseguir la restitución de unos derechos sociales que han traído progreso, empleo y riqueza a nuestro medio rural durante casi dos décadas.

Por ello, desde este Grupo Socialista solicitamos al Pleno los siguientes ACUERDOS:

**PRIMERO.-** Agradecer a todas y cada una de las formaciones políticas, centrales sindicales y organizaciones profesionales agrarias de Andalucía, especialmente a los sindicatos UGT y CCOO, su implicación en todas las acciones llevadas a cabo para conseguir la restitución de los derechos de los trabajadores y trabajadoras del campo.

**SEGUNDO.-** Agradecer a la ciudadanía en general su participación en las manifestaciones y en la huelga general del 20 de junio.

**TERCERO.-** Felicitar a todos los andaluces y andaluzas por el ejemplo de civismo y solidaridad que han vuelto a dar en la defensa de los intereses de Andalucía.”

*La Sra. Concejala de Hacienda y portavoz del Grupo Municipal Socialista, D<sup>a</sup>. María José Lara Mateos* explica los términos de la Moción manifestando que después de ocho meses el Gobierno ha rectificado el *Decretazo*. El Gobierno aprobó un Decreto que discriminaba a los andaluces y extremeños quitándole unos derechos básicos e históricos gracias a los cuales viven y se mantienen en Andalucía a 200.000 familias. No ha sido fácil convencer al Gobierno de su error, después de sendas movilizaciones y protestas se ha conseguido que el Gobierno rectifique su grave error. El Gobierno no lo pensó bien, pues de lo contrario no habría montado todo lo que ha montado para finalmente volverse atrás. Hay mucha gente en Andalucía que ha sufrido este error del Gobierno. Todos sabemos que el Plan de Empleo Rural ha significado mucho para nuestros pueblos. En Grazalema y Benamahoma la mayoría de las inversiones en infraestructura pública se ha realizado con este sistema, gracias al cual muchos trabajadores/as de nuestro pueblo han podido sacar adelante su familia sin tener que emigrar a otro lugar. Agradecer a todas las personas, Andaluces y Extremeños que han luchado para que

el PER no desapareciera, representantes de UGT, Partidos Políticos como Grupo Municipal Andalúz Independiente e IU.

El Sr. Concejál, D. Salvador Ramírez Rojas, portavoz titular del Grupo Municipal Popular, manifiesta que se va a abstener en este punto, que está de acuerdo con la exposición de motivos y que el Gobierno ya dio marcha atrás y por tanto está fuera de lugar la Moción.

A continuación el Ayuntamiento Pleno **APRUEBA por nueve (9) votos a favor, correspondientes a los miembros integrantes del grupo municipal del P.S.O.E., G.M.A.I., Grupo Mixto e I.U., la abstención de D. Salvador Ramírez Rojas (P.P.), y en consecuencia, se aprueba con la mayoría absoluta del número legal de miembros** la Moción del Grupo Municipal Socialista referente al Plan Nacional y Andalúz de vivienda y suelo, y que ha sido transcrita anteriormente.

#### **PUNTO 8º.- DECRETOS ALCALDÍA-PRESIDENCIA.**

De conformidad con lo preceptuado en el art. 42 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de Noviembre y a lo dispuesto en el art. 22.2 a) de la Ley 7/1985 de 2 de Abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, se procede a dar cuenta sucinta de las resoluciones adoptadas por la Alcaldía-Presidencia para que los miembros de la Corporación conozcan el desarrollo de la administración municipal a los efectos de control y fiscalización de los órganos de gobierno:

<b>Nº</b>	<b>FECHA</b>	<b>CONTENIDO – PARTE DISPOSITIVA</b>
04	21-01-2003	Aprobación del Programa Cultural para el presente ejercicio, redactado por la Delegación de Cultura de este Ayuntamiento, a solicitud de la Fundación Provincial de Cultura de la Diputación Provincial de Cádiz y solicitud de la concesión de los beneficios de los Convenios de cooperación cultural, de la Fundación Provincial de Cultura de la Diputación de Cádiz.
05	24-01-2003	Suspender cautelarmente las obras que viene realizando don D. Tomás Chacón Menacho, consistentes en realización de carril en el lugar conocido como “molino la Catedral” en la Rivera de Gaidovar concediéndole un plazo máximo de dos meses para que presente la correspondiente solicitud de Licencia Municipal de Obras.
06	28-01-2003	Aprobar las siguientes certificaciones de obra: Certificación Primera de la obra denominada “MEJORA DE PAVIMENTACIÓN DEL VIARIO EN DIVERSAS CALLES DE GRAZALEMA Y BENAMAHOMA”, perteneciente al Plan Provincial de Cooperación a las Obras y Servicios de Competencia Municipal y de Carreteras del año 2002 (obra nº 58/02)., suscrita por el Director Técnico de la misma, don Juan Prieto Domínguez, Arquitecto Técnico Municipal, y ejecutada por este Ayuntamiento, cuyo importe asciende a la cantidad de 65.613,00 €, y Certificación Primera de la obra denominada “2ª FASE CENTRO DE RECEPCIÓN DE VISITANTES”, perteneciente al Plan Provincial de Cooperación a las Obras y Servicios de Competencia Municipal y de Carreteras del año 2002 (obra nº 60/02), suscrita por el Director Técnico de la misma, don Juan Prieto Domínguez, Arquitecto Técnico Municipal, y ejecutada por este Ayuntamiento, cuyo importe asciende a la cantidad de 31.229,00 €.
07	28-01-2003	Conceder a don Bartolomé Sánchez Fernández, con D.N.I. nº 31429884Q y domicilio en C/ Real nº 27, de Benamahoma, licencia urbanística para COLGADIZO PARA PROTECCIÓN DE ANIMALES, en Finca Huerta Tío Mínguez. Término municipal de Grazalema, Expte. nº 173/2002, con un presupuesto total de 756,70 euros, condicionada al cumplimiento de los siguientes requisitos: El cobertizo deberá realizarse con chapa de color marrón ya de fábrica. Aprobar la correspondiente liquidación del I.C.I.O. por importe de 18,09 euros.
08	03-02-2003	Convocar a los Sres. Concejales miembros de la Comisión de Gobierno de este Ayuntamiento para la celebración de sesión ordinaria a celebrar

		por la Comisión de Gobierno el jueves, día 6 de febrero, a las 19,30 horas
09	17-02-2003	Aprobar el proyecto de programa y actividades denominado "Continuación Programa Ludoteca Municipal "Brinki" y "Truchi": un espacio para el juego", cuyo importe total asciende a la cantidad de 3.630 €.; el proyecto de programa y actividades denominado "Como mantenernos activos en la tercera edad. Continuación 2.002", cuyo importe total asciende a la cantidad de 12.000 €.; y el proyecto de programa de Voluntariado Social denominado "¿Quieres ser voluntario?", cuyo importe total asciende a la cantidad de 3.606,07 €,., todos ellos elaborados por el Departamento de Servicios Sociales Comunitarios de este Ayuntamiento. Solicitar de la Consejería de Asuntos Sociales de la Junta de Andalucía una subvención por un importe de 3.300 €,., para el desarrollo del programa de actividades de atención a menores proyectado, otra subvención por importe de 9.000 €,., para el desarrollo del programa de actividades de atención a las personas mayores indicado, así como una tercera subvención por importe de 3.245,46 €,., para el desarrollo del programa de Voluntariado Social
10	19-02-2003	APROBAR la Memoria Valorada redactada por el Sr. Arquitecto Técnico Municipal con un presupuesto de 12.802.77 Euros. Solicitar la concesión de una subvención por el importe total del Proyecto, conforme al Plan de Adecuación y Mejora de Instalaciones y Espacios Deportivos (PAMIED), del Servicio de Deportes de la DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CÁDIZ y la convocatoria de subvenciones del año 2.003, por la que se regula el procedimiento general para la concesión de ayudas para la mejora de instalaciones deportivas y adquisición de equipamiento deportivo.
11	24-02-2003	Incrementar a jornada completa, a partir del próximo día uno de marzo, el horario de trabajo que actualmente vienen desempeñando las auxiliares-administrativas D <sup>a</sup> . Josefa Ramírez Valle y D <sup>a</sup> . Mónica Naranjo Sánchez. Realizar las gestiones pertinentes ante la Tesorería General de la Seguridad Social y el Instituto Nacional de Empleo para llevar a efecto dicha modificación en sus respectivos contratos laborales.
12	24-02-2003	Resolución expedientes sancionadores en materia de tráfico.
13	27-02-2003	Adjudicar a D. FRANCISCO JOSÉ NARANJO NARANJO, con D.N.I. nº: 25.576.415-R, la prestación del "SERVICIO DE TERRAZA MIRADOR EL TAJO", por el precio de ocho mil cuatrocientos veintiún euros (8.421,00 €), con arreglo al Pliego de Condiciones Económico-Administrativas que ha regido la adjudicación y a la PROPUESTA DE GESTIÓN DEL SERVICIO PRESENTADA
14	27-02-2003	Adjudicar a D. PEDRO J. RUIZ SANTOS, con D.N.I. nº: 25.578.502-H, la contratación de la "CESIÓN DE USO DE NAVE INDUSTRIAL UBICADA EN CALLE LOS ÁNGELES S/N DE GRAZALEMA", por el precio de tres mil trescientos noventa euros anuales ( 3.390 € ), con arreglo al Pliego de Condiciones Económico-Administrativas que ha regido la adjudicación y a la PROPUESTA DE ACTIVIDAD PRESENTADA
15	05-03-2003	Abrir un nuevo plazo de exposición pública con respecto al expediente instruido para la ADJUDICACIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE "CASETA MUNICIPAL", INSTALADA EN LOS ASOMADEROS DURANTE LAS FIESTAS DEL CARMEN Y FERIA DE AGOSTO DE 2.003", mediante anuncio en el Tablón de Edictos de la Corporación, al objeto de que durante el plazo comprendido entre los días 6 al 21 de Marzo, ambos inclusive, puedan los interesados presentar sus proposiciones o formularse las reclamaciones pertinentes
16	06-03-2003	Incrementar a jornada completa, a partir del próximo día uno de abril, el horario de trabajo que actualmente viene desempeñando la auxiliar-administrativa D <sup>a</sup> . M <sup>a</sup> Ascensión Lamela Salguero. Realizar las gestiones pertinentes ante la Tesorería General de la Seguridad Social y el Instituto Nacional de Empleo para llevar a efecto dicha modificación en su contrato laboral.
17	11-03-2003	APROBAR los Proyectos XXIV MARATHÓN VILLA DE GRAZALEMA y III PRUEBA CICLISTA VILLA DE GRAZALEMA redactados por la Delegación



		de Deportes del Ayuntamiento con un presupuesto total de 3.852.2 Euros. Solicitar la concesión de una subvención por el importe total de los Proyectos, conforme a la Orden de 17 de Enero de 2003, de la Consejería de Turismo y Deporte por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones a Entidades Locales, clubes deportivos y otras personas jurídicas sin ánimo de lucro para la organización de actividades de deporte para todos y de competiciones deportivas oficiales que no excedan del ámbito estatal.
18	11-03-2003	Aprobar las siguientes certificaciones de obra: Certificación nº 2 de la obra denominada "CENTRO DE FORMACIÓN EN TÉCNICAS MEDIOAMBIENTALES", suscrita por el Director Técnico de la misma, don Fernando Cazalla Aznarez, del Servicio de Asistencia a Municipios de la Excma. Diputación Provincial en Villamartín, y ejecutada por la empresa "Construcciones Dabasal, S.L.", cuyo importe asciende a la cantidad de 59.521,11 euros, que corresponde abonar íntegramente a este Ayuntamiento. Certificación Primera y Única de la obra denominada "OBRAS DE REHABILITACIÓN Y AMPLIACIÓN DE LA CASA CONSISTORIAL, 2ª FASE", suscrita por el Director Técnico de la misma, don Juan Prieto Domínguez, Arquitecto Técnico Municipal, y ejecutada por este Ayuntamiento, cuyo importe asciende a la cantidad de 172.825,83 euros, de los que 48.080,97 corresponde abonar a la Junta de Andalucía y 124.744,86 a este Ayuntamiento.
19	18-03-2003	APROBAR el Proyecto Básico y de Ejecución denominado "ACTUACIONES DE RECUPERACIÓN E INTEGRACIÓN MEDIOAMBIENTAL EN "PLAZA DE LOS FLOJOS" Y SU ENTORNO" así como el Estudio Básico de Seguridad y Salud redactado por la Arquitecta Dª. Isabel Suraña Fernández, a solicitud de la Excma. Diputación Provincial de Cádiz, con un Presupuesto general de ciento treinta y seis mil ochocientos noventa euros con doce céntimos (136.890,12 €). Encomendar a la Excma. Diputación Provincial la contratación y ejecución de dicho Proyecto así como la financiación íntegra del mismo
20	20-03-2003	INFORMAR FAVORABLEMENTE el Texto Refundido del Plan Parcial de Ordenación Urbana del Área Catalogada en las Normas de Planeamiento del término de Grazalema como "S.A.U. Villa Turística", redactado por el Sr. Arquitecto D. Guillermo Perea Sáenz, en el cual se han recogido las consideraciones de la Comisión Provincial de Urbanismo, en Sesión celebrada el 25-09-1.991. Elevar el Texto Refundido con el expediente completo a la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo al objeto de que por ésta sea emitido el informe preceptivo en el plazo de un mes a contar desde la fecha de la recepción completa del citado expediente, transcurrido el cual se entenderá emitido en sentido favorable, conforme prevé el art. 24 del Decreto 77/1.994, de 5 de abril.
21	25-03-2.003	Convocatoria de Pleno Ordinario para el día 27 de Marzo de 2003.

El Pleno de la Corporación queda informado de los DECRETOS mencionados anteriormente.

#### **PUNTO 9º.- MOCIONES (ASUNTOS DE URGENCIA).**

**9.1.-** De conformidad con lo preceptuado en los arts. 91.4 y 83 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales aprobado por Real decreto de 28 de Noviembre de 1.986, por el Grupo Municipal Andaluz Independiente se presenta por la vía de urgencia el siguiente punto a incluir en la Sesión: CONCURSO DE IDEAS PARA LA ADJUDICACIÓN DEL POLÍGONO INDUSTRIAL.

Sometida a votación la urgencia, el Ayuntamiento Pleno aprueba, por unanimidad de los asistentes y, en consecuencia, con la mayoría absoluta del número legal de miembros, la urgencia del asunto.

### **9.1.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL ANDALUZ INDEPENDIENTE REFERENTE A INCLUIR EN LA ADJUDICACIÓN DEL POLÍGONO INDUSTRIAL UN CONCURSO DE IDEAS.**

El Sr. Concejales, *D. Manuel Ramírez Naranjo*, portavoz titular del *Grupo Municipal Andaluz Independiente*, explica los términos de su Moción referente a incluir en la adjudicación del Polígono Industrial un concurso de ideas, y que textualmente dice lo siguiente:

“Manuel Ramírez Naranjo, portavoz del Grupo Municipal Andaluz Independiente del Excmo. Ayuntamiento de Grazalema, eleva al pleno, para su debate y aprobación la siguiente propuesta, incluir en la adjudicación del Polígono Industrial un concurso de ideas.

#### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

La próxima construcción del Polígono Industrial de Grazalema, debe suponer una apuesta decidida por la generación de riqueza y empleo en nuestra localidad, sin embargo, a nadie se le escapa la importancia de obtener el mayor nivel de consenso en el diseño del proyecto, con objeto de garantizar la optimización (y que no desentone en este tan bonito entorno que poseemos) de un recurso, que está llamado a convertirse en un auténtico dinamizador de la economía local y que con toda seguridad servirá para mejorar la calidad de vida de nuestros vecinos.

#### **ACUERDO:**

Que en la adjudicación definitiva del proyecto se incluya un sistema de concurso de ideas, con la participación en la mesa de adjudicación -entre otros- de todos los grupos con representación municipal”.

A continuación el Ayuntamiento Pleno ***APRUEBA, por unanimidad de los miembros presentes (10) y, en consecuencia, con la mayoría absoluta del número legal de miembros***, la Moción del Grupo Municipal Andaluz Independiente referente a incluir en la adjudicación del Polígono Industrial un concurso de ideas, y que ha sido transcrita anteriormente.

**9.2.-** De conformidad con lo preceptuado en los arts. 91.4 y 83 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales aprobado por Real decreto de 28 de Noviembre de 1.986, por el Grupo Municipal Andaluz Independiente se presenta por la vía de urgencia el siguiente punto a incluir en la Sesión: **DEVOLVER EL NOMBRE DE LA PLAZA DE ESPAÑA A SU VERDADERO NOMBRE DE ANTES DE LA DICTADURA FRANQUISTA** y que textualmente dice lo siguiente:

“Manuel Ramírez Naranjo, portavoz del Grupo Municipal Andaluz Independiente del Excmo. Ayuntamiento de Grazalema, eleva al pleno, para su debate y aprobación la siguiente propuesta, devolver el nombre de la Plaza España a su verdadero nombre de antes de la dictadura Franquista.

#### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:**

La actual Plaza de España, constituye unos de los elementos más significativos del patrimonio arquitectónico de nuestro pueblo, sin embargo, no podemos olvidar que fue la intolerancia franquista la que eliminó su originario nombre de Plaza de la Constitución, en conmemoración de la constitución liberal y gaditana de 1812, para convertirla en Plaza de España.

No tenemos nada en contra hacia la nomenclatura “ de España”, es mas, entendemos que la mayor de su grandeza está precisamente en su pluralidad, sin embargo, entendemos que es hora de restaurar la legitimidad democrática en el callejero de Grazalema salvajemente agredida por la intolerancia de un régimen afortunadamente pasado,

ACUERDO:

Que la actual Plaza de España, pase a rotularse Plaza de la Constitución, en un acto oficial que sirva para seguir reivindicando valores como la tolerancia y la convivencia en paz”.

*El Sr. Alcalde-Presidente* manifiesta que es conveniente dejar el asunto sobre la Mesa para poder estudiarlo y tratarlo en un Pleno Extraordinario.

A continuación el Ayuntamiento Pleno **ACUERDA dejar el asunto sobre la Mesa y tratarlo en un Pleno Extraordinario.**

**9.3.-** De conformidad con lo preceptuado en los arts. 91.4 y 83 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales aprobado por Real decreto de 28 de Noviembre de 1.986, por el Grupo Municipal Andaluz Independiente se presenta por la vía de urgencia el siguiente punto a incluir en la Sesión: RECONOCIMIENTO PÚBLICO DEL GRAZALEMEÑO D AURELIO BORREGO GARCÍA FUSILADO EN EL CAMPO DE CONCENTRACIÓN DE GUSSEN.

Sometida a votación la urgencia, el Ayuntamiento Pleno aprueba, por unanimidad de los asistentes y, en consecuencia, con la mayoría absoluta del número legal de miembros, la urgencia del asunto.

### **9.3.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL ANDALUZ INDEPENDIENTE REFERENTE AL RECONOCIMIENTO PÚBLICO DEL GRAZALEMEÑO D AURELIO BORREGO GARCÍA FUSILADO EN EL CAMPO DE CONCENTRACIÓN DE GUSSEN.**

El Sr. Concejal, *D. Manuel Ramírez Naranjo*, portavoz titular del *Grupo Municipal Andaluz Independiente*, explica los términos de su Moción referente al reconocimiento público del Grazalemeño D. Aurelio Borrego García fusilado en el campo de concentración de Gussen, y que textualmente dice lo siguiente:

“Manuel Ramírez Naranjo, portavoz del Grupo Municipal Andaluz Independiente del Excmo. Ayuntamiento de Grazales, eleva al pleno, para su debate y aprobación la siguiente propuesta, que se haga alguna mención a Aurelio Borrego García.

#### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

Dice el saber que los pueblos que olvidan su historia están condenados a repetirla, Grazales no puede ni debe olvidar a los nacidos en esta tierra.

Aurelio Borrego García, fue un Grazalemeño nacido en la calle Corrales Primeros nº 19 a las 20 horas del día 25 de Enero de 1908, hijo de Joaquín Borrego Jiménez y de Mercedes García Tinoco, como así consta en el folio 178 de Actas de Nacimiento.

Este Grazalemeño fué fusilado en el campo de concentración de Gussen, como consta en las listas de fusilados en los campos de concentración nazis realizada por dos supervivientes (aún vivos) de Andalucía del Campo de Concentración de Mauthausen, D. Antonio Muñoz y D. Antonio Pastor y que fue entregada al director del documental “Mauthausen: vivir para contarlo” Roberto Sánchez Benitez, con el fin de difundirlo a través de la Radio Televisión de Andalucía.

Cuando sigue derramándose sangre inocente en Irak con el apoyo del Partido Popular –el partido de la guerra-, es necesario recordar la figura de Aurelio Borrego García, grazalemeño que murió en el campo de exterminio de Gussen por defender valores como la libertad, la convivencia en paz y la tolerancia.

Ninguna idea justifica la guerra, pero es necesario recordar que la Europa de la tolerancia, de la paz, de la convivencia, esa vieja Europa que desprecia Aznar y sus cachorros, solo fue posible gracias a los que tuvieron obediencia estricta a estos principios y valores, como fue el caso de Aurelio Borrego García, es por lo que,

ACUERDO: El Pleno de la Corporación acuerda se investigue la veracidad de esto y que una vez contrastada, que en la casa donde nació, en una calle, o en algún lugar de Grazales se reconozca al Grazalesmeño, Aurelio Borrego García”.

A continuación el Ayuntamiento Pleno **APRUEBA, por unanimidad de los miembros presentes (10) y, en consecuencia, con la mayoría absoluta del número legal de miembros**, la Moción del Grupo Municipal Andaluz Independiente referente al reconocimiento público del Grazalesmeño D. Aurelio Borrego García fusilado en el campo de concentración de Gussen, y que ha sido transcrita anteriormente.

**9.4.-** De conformidad con lo preceptuado en los arts. 91.4 y 83 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales aprobado por Real decreto de 28 de Noviembre de 1.986, se presenta por la vía de urgencia el siguiente punto a incluir en la Sesión: **MOCIÓN CONJUNTA DE VARIOS GRUPOS POLÍTICOS DEL AYUNTAMIENTO DE GRAZALEMA SOBRE LA GUERRA DE IRAK.**

Sometida a votación la urgencia da el siguiente resultado: nueve (9) votos a favor correspondientes a los miembros integrantes de los grupos municipales del P.S.O.E., G.M.A.I.. Grupo Mixto e I.U. y un (1) voto en contra correspondiente a *D. Salvador Ramírez Rojas* (P.P.) al no haber tenido conocimiento de la misma, y por consiguiente, de conformidad con lo preceptuado en los arts. 91.4 y 83 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales aprobado por Real decreto de 28 de Noviembre de 1.986, queda estimada la urgencia del asunto.

#### **9.4.- MOCIÓN CONJUNTA DE VARIOS GRUPOS POLÍTICOS DEL AYUNTAMIENTO DE GRAZALEMA SOBRE LA GUERRA DE IRAK.**

La *Sra. Concejala de Hacienda y portavoz del Grupo Municipal Socialista, D<sup>a</sup>. María José Lara Mateos* da lectura a la Moción conjunta de varios grupos políticos del Ayuntamiento de Grazales sobre la Guerra de Irak, que textualmente dice lo siguiente:

“Desde el pasado 20 de Marzo, se está desarrollando una GUERRA contra Irak, una Guerra como tantas otras, contra la vida y la humanidad, una guerra contra la Infancia y los más desfavorecidos, una guerra ilegal, ilegítima, inmoral e injusta que en estos momentos ya ha tenido sus primeras consecuencias: daños personales irreparables, daños económicos y también daños morales y políticos, al pueblo de Irak y al resto de los países del mundo. Una población, la de los hombres, mujeres y niños iraquíes que en estos momentos se siente hundida, hambrienta, manipulada, pisoteada, y solo le queda luchar entre la vida y la muerte. Y sobretodo algo que no tiene forma de ser recuperado, una gran cantidad de pérdidas en vidas humanas, enfermedades, secuelas físicas y psicológicas que no se han tenido en cuenta en ningún momento. El mundo entero es consciente de que esta GUERRA ha sido iniciada por el Gobierno de los Estados Unidos, y apoyada por el Reino Unido y España.

En nuestro país, en el que todavía muchos ciudadanos mantienen vivo en el recuerdo las vivencias de varias guerras y muchos de ellos, principalmente los mayores, sostienen las secuelas de lo que vivieron y sufrieron en el pasado reciente. Un país, España, en el que una mayoría de ciudadanos incluidos cargos públicos, ex ministros y numerosos Concejales del PP nos hemos posicionado en el “no a la guerra”, y hemos venido durante meses manifestándole al Presidente del Gobierno nuestra postura contraria a colaborar provocando el inicio de una guerra en el mundo, instándole en numerosas ocasiones a no participar de ningún modo, de forma directa e indirecta, en un conflicto en Irak, pues entendemos que hay otras formas mediante la vía de la Paz y el Consenso entre Naciones, para combatir el Terrorismo

Internacional y la opresión sobre un pueblo desde un régimen dictatorial como es el de Sadam Husein desde hace 30 años.

A pesar de este llamamiento público realizado por la mayoría de los ciudadanos españoles mediante movilizaciones, encuentros, huelgas en los centros de trabajo, manifestaciones en las Universidades, comunicados, acuerdos en los Ayuntamientos y en el parlamento de cada Comunidad Autónoma, actos simbólicos, manifiestos públicos etc.....

A pesar del posicionamiento del conjunto de las fuerzas políticas con representación parlamentaria, salvo el PP, dando un no rotundo al planteamiento del Gobierno de la nación, éste, bajo la dirección de José Maria Aznar ha mantenido su postura de apoyo y subordinación a Estados Unidos y no ha tenido en cuenta la opinión y el llamamiento público de un país entero.

Además de no ser respetada la voluntad de la mayoría de los españoles, utilizando siempre una conducta que roza más el fascismo puro que el ejercicio del respeto a los valores y los principios de la democracia y del orden jurídico internacional, el Sr. Aznar ha liderado este proceso por el cual sin duda pasará a la historia como uno de los dirigentes políticos de una nación que ha violado el Derecho Internacional y contribuido al quebrantamiento del Consenso entre países en el seno de las Naciones Unidas, además, de haber sido cómplice del aplastamiento y la destrucción de un pueblo, en este caso, el pueblo de Irak.

Sin la más mínima contemplación, el Sr. Aznar, nos ha arrastrado a todos los españoles y españolas a una guerra ilegal, pues no se ha contado con el apoyo de la mayoría de los países representados en Naciones Unidas y en el Consejo de Seguridad. Por lo que entendemos se ha atentado contra la legalidad internacional.

Para las personas que no deseamos la guerra, la violencia es el fracaso de la Inteligencia. La agresión es el mas grande de los crímenes internacionales. España es en estos momentos colaboradora de una agresión a mano armada por parte de Estados Unidos hacia un país que nunca podrá defenderse en igualdad de condiciones y que al final caerá vencido. ¿Qué nos dirá entonces el Sr. Aznar a todos los españoles/as?.

Como ciudadanos españoles nos sentimos avergonzados del Gobierno del Partido Popular. Sentimos, además una tremenda desmoralización e impotencia por no poder hacer nada para el cese de la Guerra.

Lo único que nos queda es la esperanza de que la Guerra acabe cuanto antes y que el pueblo de Irak sufra lo menos posible esta locura que unos pocos amparados por la Ley del mas Fuerte ha decidido poner en marcha.

Cada uno de nosotros debe hacer lo que su conciencia le dicte. Por ello, como españoles que somos, las personas que suscribimos este documento hemos ejercido el derecho que nos da la Constitución en su art. 23, para posicionarnos públicamente en contra de la guerra y trasladar al Gobierno de España, nuestro mas absoluto rechazo hacia su postura y su supremacía sobre todos los ciudadanos. Muchos de nosotros, hemos acudido a la entrada de nuestros centros de trabajo en las concentraciones que se han convocado por parte de las centrales sindicales, hemos participado libremente en numerosas manifestaciones y actos simbólicos en contra de la guerra y hemos defendido públicamente nuestro no a la guerra y si a la paz.

El pasado Sábado, 22 de Marzo, ciudadanos del pueblo de Grazalema, al igual que ocurrió en otras poblaciones de la Sierra de Cádiz, teniendo conocimiento de que iba a producirse la visita a esta comarca de uno de los Ministros que componen el Gobierno de España en estos momentos, por tanto, uno de los responsables políticos de lo que mas tarde ha desembocado en una guerra ilegal; Ejerciendo libre e individualmente su derecho a manifestarse acudieron a la entrada de la Casa de la Cultura del municipio, para trasladar al representante directo del Gobierno de la Nación el mensaje de que; los ciudadanos del pueblo de Grazalema no deseamos la Guerra y mucho menos la participación y colaboración de España en una intervención bélica en Irak.

Ante el nerviosismo y la rabia que este hecho puramente democrático, sucedido el pasado Sábado en Grazalema, símbolo de la postura de un pueblo pacífico y solidario, provocó en los representantes del Partido Popular de Grazalema, estos sin respetar la libertad y la opinión de los vecinos/as por el simple hecho de ser contraria a la postura que a ellos, en este momento les ha correspondido defender, a pesar de estar defendiendo algo indefendible, se adelantan a emitir un comunicado, en el cual, no solo se muestran en desacuerdo con que los ciudadanos ejerzan su derecho libre de manifestarse, sino que además, arremeten contra otros partidos políticos que nada tienen que ver con lo acontecido e incluso acusan directamente al Alcalde del municipio de haber propiciado este encuentro.

Es por ello, que los Grupos políticos de este Ayuntamiento PSOE-A, IU y Grupo Andaluz Independiente, trasladamos el siguiente acuerdo a este Pleno para su aprobación:

- Manifestamos en primer lugar nuestro absoluto rechazo a través de esta moción al Pleno de la Corporación, hacia el Comunicado que el Partido Popular ha difundido entre la población de Grazalema, en el cual se ponen de manifiesto una serie de apreciaciones y acusaciones hacia personas representantes del pueblo, que no solo son inciertas, sino que en cualquier caso:- primero: tendrían que ser probadas - segundo: los cargos públicos, antes que esta condición tenemos la de ciudadanos de a pie, por tanto disfrutamos de los mismos derechos que el resto de los españoles, entre ellos, el de manifestarnos libre e individualmente en el momento y circunstancia en que nuestra conciencia, nuestro pensamiento o nuestra ideología nos dicte.
- Rechazamos las imputaciones que como fuerzas políticas se nos hacen en relación a la convocatoria y desarrollo de la concentración pacífica que numerosos vecinos y vecinas realizaron el pasado Sábado, 22 de Marzo, a las puertas de la Casa de la Cultura ante la presencia del Ministro. Fue un Acto libre, democrático y legítimo.
- Cada uno de los responsables políticos que hoy suscribimos esta moción, en ningún momento hemos convocado a nuestros vecinos/as ni hemos alentado a la población para su participación en movilización alguna y muchísimo menos manipulado a ciudadanos y ciudadanas de nuestro pueblo, ni mayores, ni menores de edad.
- Los ciudadanos/as de Grazalema como tales son libres por ley para manifestarse y posicionarse públicamente en el momento en que consideren y decidan. Por este motivo, principalmente entendemos que se pudo producir dicha concentración, de la misma forma que ese mismo día, tuvieron lugar movilizaciones de idéntica índole en otras poblaciones de la Sierra de Cádiz como fue el caso de Arcos o El Gastor ante la visita del Ministro del Gobierno Español u otros representantes de dicho Gobierno de la Nación.
- Por otro lado, si alguno/a de los miembros de esta Corporación, a excepción del partido popular, acudió a las puertas de la Casa de la Cultura, el pasado Sábado, entendemos que lo hizo en calidad de ciudadano/a de Grazalema, de forma individual; ejerciendo su derecho libre de manifestarse, pero, nunca de forma conjunta, organizada, premeditada ni planeada, ni tampoco bajo ninguna manipulación, y muchísimo menos la del Sr. Alcalde, el cual ni siquiera se encontraba ese día en el municipio. Esto es fácilmente demostrable, cosa que los señores del Partido Popular de Grazalema hubiesen podido comprobar si se hubiesen preocupado al menos de preguntar a la ciudadanía que participó en dicha movilización sobre si fueron convocados y por quienes o por que organización.
- Los Concejales del PSOE, IU y Grupo Andaluz Independiente de Grazalema desmentimos las manifestaciones que sobre nuestros partidos políticos han difundido los representantes locales del Partido Popular y queremos decirles que no es nuestro estilo insultar a nuestros contrincantes políticos en el municipio, ni provocar confrontaciones y acciones violentas hacia ellos. Nunca lo hemos hecho y nunca lo haremos. Grazalema no a la guerra, no en nuestro nombre”.

La Sra. Concejala del Grupo Municipal Socialista, D<sup>a</sup>. María Isabel García Caballero manifiesta que ya llevan 8 años como Concejales y que nunca han boicoteado ningún acto público, sólo fue al Ministro para dar su opinión sobre la Guerra porque hay que distinguir entre Bely Concejala y Bely mujer. Yo también ese día me sentí mal y me sorprendí de que apareciera mi nombre en la lista del A.B.C. No somos terroristas somos personas libres.

El Sr. Concejel, D. Salvador Ramírez Rojas, portavoz titular del Grupo Municipal Popular, manifiesta que el no ha dado ningún nombre al periódico y que no ha recibido ningún tipo de disculpas por los insultos ni las vejaciones que allí se dijeron como fueron entre otros: fascistas, terroristas, asesinos, cabrones ... y que salieron en las Ondas de Radio Grazaema habiendo un intento de boicot del acto preparado.

La Sra. Concejala de Hacienda y portavoz del Grupo Municipal Socialista, D<sup>a</sup>. María José Lara Mateos le responde manifestando que en relación con los insultos, ninguno de los que estamos aquí hemos insultado a nadie del P.P. y como los ciudadanos no pueden defenderse en este Pleno yo les digo que pueden estar tranquilos que no han ofendido a nadie con su presencia en la concentración del pasado sábado Añade diciendo que "en las casas de todos están los panfletos que emite el P.P. piropeando al Alcalde y a los Concejales" y da lectura seguidamente a algunos artículos aparecidos en dichas notas informativas del P.P.

El Sr. Alcalde-Presidente manifiesta que le parece anticonstitucional que se publique nombres en un periódico imputando a personas cierto tipo de actos. Esto tiene un tratamiento antijurídico.

El Sr. Concejel, D. Manuel Sánchez Fajardo, portavoz titular del Grupo Municipal de Izquierda Unida manifiesta que si hubo insultos pero que no los ampara. El P.P. critica el aborto y ahora se ponen la careta y a matar en Irak, hay que ser coherente con las ideas.

El Sr. Concejel, D. Salvador Ramírez Rojas, portavoz titular del Grupo Municipal Popular, le responde al Concejel de I.U. que le diga a su partido que tenga el mismo ímpetu y que se desmarque en el País vasco de los terroristas.

A continuación el Ayuntamiento Pleno **APRUEBA por nueve (9) votos a favor, correspondientes a los miembros integrantes del grupo municipal del P.S.O.E., G.M.A.I., Grupo Mixto e I.U., el voto en contra de D. Salvador Ramírez Rojas (P.P.), y en consecuencia, se aprueba con la mayoría absoluta del número legal de miembros** la Moción Conjunta de varios grupos políticos del Ayuntamiento de Grazaema sobre la Guerra de Irak, y que ha sido transcrita anteriormente.

#### **PUNTO 10º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.**

El Sr. Concejel, D. Manuel Sánchez Fajardo, portavoz titular del Grupo Municipal de I.U., efectúa los siguientes RUEGOS:

- Rogamos que se tomen las medidas oportunas para que los locales que posee este Ayuntamiento sean realmente útiles para el pueblo, y los objetos que están dentro de ellos que se les dé utilidad (venta, subasta, donaciones, etc...) lo que sea, con tal de que se aprovechen los locales de que disponemos.
- Se ruega que se habilite la vereda (antes fue calle) que une la carretera de la Fuente Abajo con la A-372.
- Rogamos se repare el murito de la calle Ángeles (debajo del consultorio municipal).

El Sr. Concejel, D. Manuel Sánchez Fajardo, portavoz titular del Grupo Municipal de I.U., efectúa las siguientes PREGUNTAS:

- El tramo de tubería que lleva el agua a Villaluenga por "Las Lajas", ¿Va a quedar así? ¿Se va a tapar?.

El Sr. Alcalde le responde que la obra la hace directamente la Consejería de Obras Públicas y Transportes y que todavía quedan capítulos de obra. Todo ello está contemplado en el Proyecto de Impacto Ambiental.

- ¿Por qué tardan tanto algunas licencias de obra? Si es por falta de reuniones de la Comisión de Gobierno, que se reúna más a menudo.

El Sr. Alcalde le responde que en algunas ocasiones se han retrasado, que las licencias llevan su informes preceptivos y vinculantes y mientras estos no sean emitidos no se pueden resolver. En otras ocasiones los solicitantes presentan la documentación incompleta y tienen que subsanar deficiencias.

- ¿Para cuándo se espera el arreglo de las carreteras que unen nuestro municipio con Ronda y con El Bosque?

El Sr. Alcalde le responde manifestando que en una reciente visita de la Consejera de Obras Públicas hizo que conociera directamente el mal estado de la carretera y el compromiso es que se liciten por abril o mayo.

- ¿Tiene el Ayuntamiento intenciones de obligar a FROMANDAL a solucionar los problemas que acarrearán sus residuos y la mala imagen que confiere a nuestro pueblo el caos que existe en las inmediaciones de su fábrica?

El Sr. Alcalde le responde que existe un procedimiento judicial abierto y me he dirigido directamente al Juzgado de Urbique para que se agilice el expediente.

- ¿Por qué se ha recortado el número de horas de los servicios de ayuda a domicilio? (Menos tiempo por usuario).

La Sra. Concejala de Asuntos Sociales, D<sup>a</sup>. Francisca Calle Chacón le responde que en agosto de 2.002 había 3 auxiliares de ayuda a domicilio y 27 personas atendidas. Posteriormente nos han concedido 1 auxiliar más de ayuda a domicilio y son 33 las personas que se benefician. Voy a seguir trabajando por la mejora del servicio de ayuda a domicilio.

- ¿Dónde se prevé la construcción de las supuestas casas de protección oficial?

El Sr. Alcalde le responde que van a estar enclavadas en el suelo de la zona de la Granja una vez que sean redactados los Planes Parciales preceptivos.

- La limpieza de las calles de Grazalema, ¿Continuará para siempre o sólo durará hasta las elecciones?

El Sr. Alcalde le responde que se alegra de que reconozca que el Pueblo está limpio.

El Sr. Concejala, **D. Manuel Ramírez Naranjo**, portavoz titular del *Grupo Municipal Andaluz Independiente*, efectúa los siguientes RUEGOS:

- Se pinte la pista del Polideportivo Los Peñascos, ya que por algunos sitios esta borrada.
- Que se inste a la Diputación Provincial el agilización del expediente sobre la conversión de Benamahoma en Entidad Local Autónoma.
- Que siendo la fachada de la casa de la Juventud una de las más apreciadas arquitectónicamente, que por favor no se utilice como cartel anunciador de actividades, ya que para eso se dispone de un tablón de anuncios de amplias medidas en su interior.



El Sr. Concejala, **D. Manuel Ramírez Naranjo**, portavoz titular del *Grupo Municipal Andaluz Independiente*, efectúa la siguiente PREGUNTA:

- ¿Cómo sigue el expediente de conversión en Entidad Local Autónoma de Benamahoma?.

La Sra. Concejala de Hacienda y portavoz del *Grupo Municipal Socialista*, D<sup>a</sup>. *María José Lara Mateos* le responde que los técnicos de la Diputación tienen previsto reunirse con el Ayuntamiento y explicar los estudios que han realizado hasta la fecha.

- ¿Se va a ocupar el puesto dejado por la trabajadora D<sup>a</sup>. Josefa Ramírez Valle?

El Sr. Alcalde le responde que se está buscando la mejor solución para su financiación a través de la Diputación Provincial o Mancomunidad de Municipios.

Y sin más asuntos a tratar, por el Sr. Alcalde-Presidente se levanta la Sesión, siendo las veintidós horas y diez minutos, extendiéndose la presente Acta en el lugar y fecha al principio indicados, de lo que yo, el Secretario General, DOY FE.

EL ALCALDE-PRESIDENTE

EL SECRETARIO-INTERVENTOR